

ESTAMPILLA S
\$ 18.-
pag. efect.

Municipalidad de Concepción

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Boleta de permiso para edificar

Fecha 19 de Mayo de 1945.

Vence 19 de Noviembre de 1945. (Si no se diere comienzo a las obras).

Dación de linea No. 578 J. 69.

Vistos los informes recaídos en el expediente No. 913 B 37, relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerado que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley No. 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don Osvaldo Decher,

para construir un edificio nuevo destinado a habitación, de 6 mts. m/m. mts. de altura, de Clase F, de edificación, en la calle Lincován No. 86.

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los inspectores en la misma obra.
ANTECEDENTES.

Nombre del propietario Osvaldo Decher, domicilio San Martín 222.

» Arquitecto Julio Rios, domicilio Angel 482.

» matr. No. patente No.

» Constructor por Administración, domicilio

» matr. No. patente No.

120.75 1º p.

95.50 2º p.

No. del Rol de avalúo de la propiedad 3178.

Dimensiones del terreno 257.60 mts. 2. superficie edificada 216.25 mts. 2

id. de patios y jardines, 136.85 m2.

Planos y Documentos Autorizados.

1.º Plano de situación, dos copias.

2.º Línea de superficie de separación del edificio, no hay.

3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente, deberá ser presentado oportunamente.

4.º » de agua potable, no hay.

5.º Planos de plantas de los diferentes pisos, dos copias.

6.º » de fachadas, dos copias.

7.º Secciones verticales, dos copias.

8.º Planos de detalles, cimientos, techumbre.

9.º » de luz eléctrica y energía eléctrica, no hay.

10.º » de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente, no hay.

11.º Especificaciones técnicas y presupuesto detallado, dos copias.

Cálculos de resistencia, no hay.

Artículos el presupuesto asciende a la suma de (\$ 217.420.00) Doscientos diez y siete mil cuatrocientos veinte pesos 45/100. En la ejecución de esta obra se cumplirán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Desembolsos de edificación.,		\$ 337.00	
id. de ingp.,	3347	1d.	300.00 Mayo 22/45.
id. lib.,		id.	10.00
id. 2 o/oo adic.,		id.	654.00
id. ley 6425.,		id.	300.00
id. estamp.pag.efect.,		id.	18.00 \$ 1.609.00

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta No. para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezcan la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se haya obtenido los respectivos conformes parciales.

Artículos Nos. 420—425.

Mayo /1945.

rb.

Ramón del Castillo A.,

Dirección de Obras Municipales

